

+

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C.,

75 FEB 2022

Ref. Sucesión No. 2019-0600

Solicítese al Juzgado de Familia del Circuito de Fusagasugá, el envío del proceso de sucesión del causante JOSE EDILBERTO MORENO CAJICA con radicado No. 2019-0058 en calidad de préstamo, el cual deberá ser remitido de manera digitalizada.

Lo anterior de conformidad a lo normado en el artículo 522 del Código General del Proceso.

Reconocer personería al Doctor CAMILO ANDRES RICO CANTILLO como apoderado del heredero JOSE MAURICIO MORENO BEJARANO, en los términos y con las facultades del poder conferido.

NOTIFIQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ